



MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 49/2025

REF: SOLICITAR INFORME COMPLETO Y DETALLADO DEL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL

VISTO:

Lo dispuesto en los Artículos 12 y 33 de la Constitución de la Provincia de Jujuy respecto al derecho de acceso a la información pública, transparencia de los actos de gobierno y garantía del derecho de petición; y

El Artículo 103 y el Artículo 121 inciso b) de la Ley Orgánica de Municipios N° 4466, que facultan a este Honorable Cuerpo a solicitar informes al Departamento Ejecutivo; así como lo establecido en el Artículo 122 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, acerca del uso de Minuta de Comunicación como herramienta formal para requerimientos, recomendaciones y pedidos de informes;

CONSIDERANDO:

Que es obligación del Honorable Concejo Deliberante ejercer funciones de control y fiscalización sobre la administración municipal, asegurando el uso eficiente, transparente y adecuado de los bienes públicos;

Que el parque automotor constituye un recurso operativo esencial para el cumplimiento de funciones municipales tales como mantenimiento urbano, servicios públicos, asistencia comunitaria, obras, logística y actividades administrativas;

Que para evaluar el estado, necesidad, disponibilidad y correcta utilización de dichos bienes, resulta indispensable contar con información actualizada, precisa y verificable sobre los vehículos pertenecientes al patrimonio municipal;

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE TILCARA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 4466/89, SANCIONA LA PRESENTE MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 49/2025

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el plazo perentorio de quince (15) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Honorable Cuerpo un Informe Completo y Detallado del Parque Automotor Municipal, debiendo incluir como mínimo:

- Inventario actualizado** de todos los vehículos y maquinarias, indicando: tipo, marca, modelo, año, dominio/patente, kilometraje y fecha de adquisición o alta patrimonial.
- Condición actual de cada unidad**, especificando si se encuentra operativa, no operativa, en reparación, fuera de servicio o dada de baja, detallando causas y tiempos estimados de intervención cuando corresponda.
- Asignación y uso**, indicando dependencia municipal responsable, chofer designado (si lo hubiera), finalidad y área de servicio.





d) **Historial de mantenimiento**, reparaciones y gastos relevantes realizados en los últimos dos (2) años.

Artículo 2º: Publíquese, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.

Sala de Sesiones H. Concejo Deliberante de Tilcara, 2 de diciembre de 2025.

